

7.5 Participación en comisiones y grupos de trabajo en representación de la Fiscalía General del Estado

Entre los cometidos de la Secretaría Técnica debe citarse la participación de los fiscales que la integran en diversas comisiones o grupos de trabajo de la más variada índole en la que se precisa su participación, bien porque así esté dispuesto legalmente o bien porque sea solicitado por algún organismo o institución.

La Secretaría Técnica ha participado este año activamente en las siguientes comisiones:

1. Comisión Nacional para el uso forense del ADN, constituida en octubre de 2008 y que tiene por objeto la acreditación, coordinación, elaboración de protocolos oficiales y la determinación de las condiciones de seguridad de los laboratorios facultados para contrastar perfiles genéticos en la investigación y persecución de delitos y la identificación de cadáveres. La Comisión Permanente se reunió el 4 de marzo de 2021.

2. Comité Técnico de la Comisión Nacional de la Policía Judicial, se reunió el 4 de junio de 2021. En dicha reunión se abordaron los siguientes temas: 1. Problemática asociada al elevado volumen de datos, vinculado a los distintos sistemas de intervención de las comunicaciones. Gestión y control judicial; 2. Problemática de la grabación de perfiles genéticos en la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN; 3. Ratificación del protocolo general de actualización entre el Ministerio del Interior y la Agencia Española de Protección de Datos, para la atención a personas cuyos datos se han obtenido y difundido ilegalmente; 4. Problemática en la localización de desaparecidos a través de la geolocalización mediante la intervención de dispositivos móviles de comunicación; 5. Reglamento Interno del Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial.

3. Comisión para la Violencia, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte (CVRXID), constituida en marzo de 2008 que tiene por objeto la determinación de un conjunto de medidas dirigidas a la erradicación de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, que se organicen por entidades deportivas en el marco de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, o aquellas otras organizadas o autorizadas por las federaciones deportivas españolas. La Comisión Permanente se reunió el 18 de marzo 2021.

4. Comisión Médico Forense Legal (CML), constituida en diciembre de 2014 y que tiene por objeto el Consejo Médico Forense que se constituye como un órgano consultivo y de asesoramiento científico-técnico en materia de medicina legal y ciencias forenses, cuyo último fin es contribuir al logro de una respuesta pericial uniforme y de calidad por parte de los distintos profesionales, quienes tienen encomendada la función de apoyo y auxilio al funcionamiento de juzgados y tribunales y al ejercicio de la función jurisdiccional, habiéndose reunido en 2021 la Comisión permanente el 25 de febrero de 2021.

5. En el mes de octubre de 2021 el Ministerio de Justicia constituyó el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la revisión del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, una vez aprobado el informe al texto prelegislativo por unanimidad del Consejo Fiscal, reunido al efecto en el Pazo de Mariñán (A Coruña) entre los días 5 y 7 de julio de 2021.

En este grupo de trabajo, conformado por integrantes del Poder Judicial, el cuerpo de letrados de la Administración de Justicia, el Ministerio del Interior, la Academia y los Colegios Generales de la Abogacía y la Procuraduría, el Ministerio Fiscal estuvo representado por el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, el Ilmo. Sr. D. Diego Villafañe Díez. La sesión constitutiva tuvo lugar el día 27 de octubre de 2021 y contó con la asistencia de la Ministra de Justicia, la Excm. Sra. Dña. Pilar Llop Cuenca.

El objetivo de este grupo de trabajo fue articular un foro permanente de debate desde la perspectiva de cada una de las instituciones que conforman el sector de la Justicia, que cristalizase en una mejora del anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 24 de noviembre de 2020.

La representación de la Fiscalía puso a disposición de esta comisión las propuestas para la modificación del anteproyecto de mayor interés en aras a agilizar y hacer más eficiente el procedimiento diseñado por el prelegislador y a atribuir al Ministerio Fiscal una verdadera posición de director de la investigación penal. Estas propuestas fueron fruto de la profunda y rigurosa reflexión que desde el mes de noviembre de 2020 la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado venía realizando con el objetivo de elaborar una propuesta o borrador de informe al Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, que en su amplia mayoría fue asumido por el Pleno del Consejo Fiscal. Ese análisis y estudio del texto prelegislativo realizado por todos los integrantes de la Secretaría Técnica contó con la inestimable colaboración de la carrera fiscal, que realizó numerosas aportaciones

en las juntas extraordinarias convocadas a instancia de la Fiscal General del Estado, y con la asistencia de representantes de Ministerios Públicos de diversos países europeos e iberoamericanos, quienes mantuvieron extensas y detalladas reuniones telemáticas con integrantes de la Secretaría Técnica.

Esta comisión interinstitucional, que inició sus reuniones de trabajo quincenales el día 1 de diciembre de 2021, en las cuales se analizó pormenorizadamente el texto prelegislativo y se realizaron y debatieron multitud de propuestas de modificación, estuvo constituida hasta el 18 de abril de 2022, fecha en la que la Ministra de Justicia clausuró formalmente la mesa de trabajo.